



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Pees

Resolución Gerencial General Regional

Nº 014 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 ENE 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 016-2014-GR PUNO/GGR, sobre ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN RESOLUCIONES GERENCIALES GENERALES REGIONALES Nº 311 Y 613-2013-GGR-GR PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, es necesario actualizar datos de la Resolución Gerencial General Regional Nº 311-2013-GGR-GR PUNO expedida el 17 de Julio 2013, que dispone en su Artículo Segundo, designar a partir del 21 de Junio 2013, al Ing. Armando Juan Fredes Espinoza, Gerente Regional de Infraestructura, como Interventor Económico de la obra: Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado (Estación de Bombeo y Línea de Impulsión) en la ciudad de Juliaca, provincia de San Román – Puno, en reemplazo del Ing. Abraham Arizapana Paredes; y, de la Resolución Gerencial General Regional Nº 613-2013-GGR-GR PUNO de fecha 29 de Octubre 2013, por la que se conforma el Comité de Recepción de la Obra mencionada, presidido por el Gerente Regional de Infraestructura don Armando Juan Fredes Espinoza;



Que, el 08 de Noviembre 2013 mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 644-2013-GGR-GR PUNO se conformó nuevamente el Comité de Recepción de Obra; finalmente, por Resolución Gerencial General Regional Nº 767-2013-GGR-GR PUNO el 23 de Diciembre 2013, se dispone la incorporación al Comité de Recepción de la Obra, al Gerente General encargado de la EPS. SEDA JULIACA S.A. Franz Joseph Barahona Perales, al Abog. Santiago Quispe Moya Director de la EPS SEDA JULIACA S.A., y al Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos Jaime Chávez Riveros;



Que, por efecto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2014-PR-GR PUNO expedida el 02 de Enero 2014, ha concluido la designación de don Armando Juan Fredes Espinoza en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno; designándose mediante el Artículo Segundo de la misma norma, en dicho cargo de confianza, a don Jorge Edson Limachi Mozo, a partir de dicha fecha y hasta que la autoridad lo determine;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a don **JORGE EDSON LIMACHI MOZO**, en su calidad de GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, como INTERVENTOR ECONÓMICO de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (ESTACIÓN DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN) DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, a partir de la fecha, en reemplazo de don Armando Juan Fredes Espinoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (ESTACIÓN DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN) DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO, que a partir de la fecha estará integrado por:



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 014 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 ENE 2014

PRESIDENTE:

JORGE EDSON LIMACHI MOZO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MIEMBROS:

CONSORCIO RODRÍGUEZ MOGROVEJO
SUPERVISOR DE LA OBRA
JAIME CHÁVEZ RIVEROS
JEFE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
PERCY NESTOR FLORES ARI
SUBGERENTE DE OBRAS
FRANZ JOSEPH BARAHONA PERALES
GERENTE GENERAL (E) EPS. SEDAJULIACA S.A.
SANTIAGO QUISPE MOYA
DIRECTOR EPS. SEDAJULIACA S.A.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

14GGR/006